

MEMORIA 2017

Reincorpora Salud Mental



Atención integral a personas con trastorno mental

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. EL PROGRAMA REINCORPORA SALUD MENTAL	4
▪ FUNDAMENTACIÓN	
▪ OBJETIVO	
▪ PERFIL DE POBLACIÓN DESTINATARIA	
▪ ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	
3. ACTUACIONES	8
▪ FASE PRE-REINCORPORA	
▪ FASE REINCORPORA	
4. DATOS DE ATENCIÓN	11
▪ CUANTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES	
▪ PERFIL DE PARTICIPANTES	
▪ EVOLUCIÓN DEL ITINERARIO	
5. CONCLUSIÓN Y MEJORAS	22

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Reincorpora Salud Mental nace de la necesidad de dar cobertura a total de la población reclusa entre la que, como también ocurre en la población general, están incluidas personas que presentan problemas de salud mental y que, por este motivo, son valoradas habitualmente incapaces de participar en las actividades generalistas. La demanda de una atención especializada que procure una mejora en la adaptación de este colectivo al contexto penitenciario, con el fin último de favorecer su proceso de reinserción, se ha hecho cada vez más apremiante y la aparición del Programa Reincorpora Salud Mental ha sido apreciada como una respuesta a esa reclamación, teniendo en cuenta que su implementación y desarrollo hacia el logro del objetivo final de inserción laboral, pone su foco en una atención integral de la persona que, de forma transversal, contribuye en la recuperación de capacidades y habilidades necesarias para el mejor ajuste y la adecuada convivencia dentro del ámbito penitenciario.

Tras un recorrido con carácter de “proyecto piloto”, la experiencia se ha configurado en un programa que ha demostrado su utilidad con unos resultados importantes, si tenemos en cuenta el logro que cada una de las personas participantes ha alcanzado en su nivel de autonomía. La posibilidad de acceder, pertenecer, participar, conocer y avanzar dentro de un proyecto que genera ilusión y futuro ha resultado ser motivadora a la vez que terapéutica para la casi totalidad de participantes que, antes de iniciar el programa, percibían su futuro carente de expectativas reales.

El reto ahora consiste en consolidar la práctica del Programa y extender el conocimiento preciso de la misma con el fin de aumentar el número de derivaciones e incluir a todos los casos susceptibles de este tipo de atención. El propósito es lograr que los equipos y profesionales sean capaces de captar la necesidad de aquellas personas que, aun sin contar con un diagnóstico formal de salud mental, requieran una actuación mayormente individualizada que les ayude a recuperar el equilibrio y la seguridad necesarias para afrontar sus dificultades y reintegrarse en contextos exigentes, tal y como será el escenario laboral.

El Programa Reincorpora Salud Mental asume también una tarea complementaria y no menos importante como es la difusión de un mejor conocimiento y sensibilización en salud mental, con el propósito de eliminar la extremada desconfianza que generan las personas que padecen problemas de este tipo y proporcionarles acceso a los recursos. La aportación del Programa es la visibilización de prejuicios con los que también las entidades implicadas, que son el primer filtro que han de superar en su proceso, valoran a estas personas. La experiencia de esta primera etapa demuestra que la cotidianidad y la rutina dificultan romper con inercias y mitos que impiden la incorporación de nuestra población diana a los procesos de inserción, por eso la puesta en marcha del Programa completa el objetivo general de igualdad de oportunidades dentro del mercado laboral.

En definitiva, tras un proceso con carácter principalmente experimental hacia la búsqueda de la configuración del Programa, se inicia una etapa de consolidación en la que, además de afianzar las actuaciones adecuadas hacia la reinserción social y laboral, se hace indispensable la construcción de relaciones de colaboración con equipos y profesionales que participan en el recorrido total de los itinerarios para lograr una consideración más ajustada y acertada sobre los problemas de salud mental y las situaciones que éstos generan y así acercar las mismas oportunidades a las personas afectadas..

2. EL PROGRAMA REINCORPORA SALUD MENTAL

El Programa Reincorpora Salud Mental se integra dentro del Programa Incorpora y se desarrolla a través de **itinerarios personalizados de inserción sociolaboral** diseñados a partir de un plan individual que previamente se acuerda con la persona participante y que contribuye a la mejora de las competencias personales y profesionales, además de facilitar el camino hacia la reintegración social y laboral como objetivo final del Programa.

FUNDAMENTACIÓN

El trabajo constituye una de las dimensiones más importante en el proceso de reinserción social, teniendo en cuenta que la ocupación laboral es, además de la principal vía de obtención de rentas para lograr autonomía e independencia, un mecanismo fundamental de participación y obtención de recursos relacionados con la calidad de vida.

La experiencia con personas que padecen algún tipo de trastorno mental constata que uno de los principales factores de riesgo de exclusión es la falta de oportunidades para reintegrarse al mercado laboral. Las dificultades a la hora de encontrar un puesto de trabajo, una vez completado el proceso de rehabilitación y estabilización, están motivadas por varios factores entre los que destacan el escaso nivel formativo, la falta de experiencia laboral y, sobre todo, la estigmatización social ligada a los problema de salud mental. Es por eso que la reinserción laboral de este colectivo se propone como uno de los objetivos principales en su proceso terapéutico.

En este marco, se constata también la necesidad de articular estrategias de **intervención conjunta**, contando con la colaboración de otras entidades que unifiquen sinergias hacia el logro de la inserción laboral de la población más vulnerable, tal es el propósito del Programa Incorpora en el que queda encuadrado el Programa Reincorpora Salud Mental.

OBJETIVOS

El objetivo de este Programa es acompañar en el proceso de incorporación al mercado laboral a aquellas personas que, además de cumplir una pena privativa de libertad, presentan algún tipo de trastorno mental. El éxito de la empleabilidad está en el ajuste del interés vocacional con el potencial de la persona y pasa por un proceso metodológico que se planifica en acuerdo con cada participante y que constituye el itinerario a seguir.

Las personas que han estado privadas de libertad tienen grandes dificultades para acceder a un empleo que les permita normalizar su vida y volver a sentirse integradas socialmente, lo que se agrava aún más en la población reclusa que presenta algún problema de salud mental por cargar con un doble estigma. Por eso las acciones dirigidas a la (re)inserción de este colectivo difícilmente pueden ser eficaces si sólo actúan en el campo laboral. Con el fin de optimizarlas, el Programa propone una **intervención integral** que contemple todos los aspectos que han provocado el proceso de exclusión. Así mismo, se requiere una total implicación personal de cada participante en su proceso con el fin de garantizar el logro de los objetivos planteados y recogidos en el “itinerario personalizado de inserción sociolaboral”.

PERFIL DE PERSONAS DESTINATARIAS

Son candidatas al Programa todas aquellas personas, hombres y mujeres, internas en alguno de los centros penitenciarios donde se desarrolla el mismo, siempre y cuando se encuentren en la fase final de su condena o en disposición de acceder al régimen de semilibertad a corto plazo. Además, deben tener un diagnóstico de salud mental o ser valoradas en este sentido por algún/a profesional.

Es importante que la persona candidata demande un empleo o formación para el empleo desde su deseo y no de forma instigada, con el propósito de lograr su mayor implicación, que será lo que asegure el éxito del proceso.

En el caso de personas extranjeras, deberán cumplir los requisitos legales de residencia en España, o tener la posibilidad de obtener la correspondiente autorización administrativa para poder acceder al mercado laboral.

Por otro lado, es imprescindible que todas las personas que quieran ser incluidas en el Programa tengan un nivel de conocimientos académicos y profesionales que les permitan hacer un buen aprovechamiento de la formación que van a recibir, así como posibilite su adaptación a un contexto laboral.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Programa se desarrolla por un/a técnico/a de empleo que es la persona encargada de prestar la atención necesaria a las personas participantes y que realiza el acompañamiento, seguimiento y supervisión de las actuaciones planificadas y destinadas a la preparación para el afrontamiento de la (re)incorporación al mercado laboral. También se encarga de la coordinación con los equipos de los centros penitenciarios y otras entidades implicadas en cada uno de los procesos individualizados.

Para cumplir con sus funciones, el/la técnico/a reincorpora cuenta con un espacio asignado dentro de los centros penitenciarios y, además, un/a tutor/a elegido entre profesionales de los equipos técnicos de cada centro, que le presta su apoyo en las coordinaciones con el resto del equipo, así como se encarga de supervisar su actuación. El Programa se desarrolla en los Centros Penitenciarios Madrid 1 y Madrid 2, situados en la localidad de Meco, en Alcalá de Henares, en el CIS Victoria Kent, localizado en Madrid Capital y en el CIS Melchor Rodríguez García, ubicado también en la localidad de Meco.

La puesta en marcha, coordinación y seguimiento del Programa, así como el análisis individualizado de la evolución de las personas participantes, se realiza a través de la Comisión Técnica Periférica que se reúne mensualmente y en la que también participa el/la técnica Reincorpora SM.

El proceso metodológico que sigue el Programa se recoge en la siguiente documentación básica:

- Diagnóstico de empleabilidad.
- Plan de intervención semanal.
- Plan de Desarrollo Profesional.

Todas las intervenciones que se llevan a cabo son recogidas en otros documentos que constituyen el expediente individual de cada una de las personas participantes, así como también se registran en la plataforma Incorpora para posibilitar el trabajo conjunto y coordinado con el resto de entidades colaboradoras en la consecución del éxito de la inserción laboral de las personas más vulnerables.

3. ACTUACIONES

El Programa Reincorpora Salud Mental proporciona una atención integral a través de un itinerario planificado y pactado de forma individualizada y orientado hacia el conocimiento propio y el correcto tratamiento de la situación de salud mental de la persona participante, la adquisición y mejora de competencias personales, sociales y profesionales y el desarrollo de su autonomía de cara a facilitar el logro de su (re)integración sociolaboral.

El Programa se desarrolla a través de **dos fases** definidas como:

- Fase pre-reincorpora, que se lleva a cabo dentro del Centro Penitenciario donde prepara el itinerario individualizado, que será puesto en marcha en la fase siguiente, así como .
- Fase reincorpora, que sigue a la fase anterior y se desarrolla en los CIS, una vez alcanzada la progresión penitenciaria adecuada para el traslado a los mismos. En este tipo de centro se dispone de un régimen más flexible que permite el seguimiento de un proceso de formación y/o prácticas laborales, así como la búsqueda activa de empleo y la incorporación a un puesto de trabajo, siguiendo el “itinerario personalizado de inserción sociolaboral” diseñado en la fase pre-reincorpora.

FASE PRE-REINCORPORA

Durante esta primera fase se trata de apoyar y motivar en un proceso de transformación hacia el adecuado posicionamiento en el proceso de reintegración social e inserción laboral, a través de las siguientes actuaciones:

- **Entrevista inicial** de contacto e información del Programa, en la que se recoge la aceptación de la persona sobre su participación.
- **Entrevistas de valoración** de la candidatura, a través de las que se recogen los datos necesarios para decidir si se estima o se desestima la inclusión de la persona candidata en el Programa.

- **Emisión de informe**, al CP o CIS, de estimación o desestimación, que será siempre motivada.
- Comunicación del **inicio del Programa**, tras la gestión del alta oficial que realiza el CP o CIS.
- **Entrevistas** semanales iniciales para la **creación del vínculo terapéutico**.
- **Diseño del itinerario pre-reincorpora**, o plan de intervención pre-reincorpora, para la planificación de actividades y actuaciones a corto plazo, antes del inicio de la segunda fase reincorpora.
- **Sesiones semanales individuales** de tratamiento sobre:
 - situación de salud mental (conocimiento de la misma, evolución y tratamientos),
 - recursos propios (personales, sociofamiliares, formativos y profesionales),
 - apoyo en necesidades expresadas (escucha activa y diálogo abierto).
 - conocimiento del proceso a seguir (propuesta de diseño de un itinerario),
- **Sesiones semanales grupales** de tratamiento sobre:
 - adquisición de competencias transversales (habilidades sociales, de comunicación y relaciones interpersonales),
 - psicoeducación (información sobre salud mental y tratamientos terapéuticos y farmacológicos),
 - preparación de la vida en libertad (funcionamiento de los CIS, adaptación a un contexto en régimen semiabierto).
- **Acompañamiento** durante permisos y salidas terapéuticas para la recapacitación de competencias personales y sociales:
 - apoyo en la mejora de la autonomía (utilización de transporte público, administración y manejo del dinero, utilización del ocio),
 - orientación y apoyo en trámites administrativos y otras gestiones,
 - orientación y apoyo en el acceso a recursos comunitarios (sociales, sanitarios y otros).

- **Diseño del itinerario reincorpora**, para la planificación de actividades y actuaciones a medio y largo plazo, que será puesto en marcha en la segunda fase reincorpora.
- **Coordinación** permanente con centros penitenciarios, juzgados y otros recursos implicados en el proceso de reinserción sociolaboral de las personas participantes. Emisión de **informes mensuales de seguimiento** y participación en reuniones PAIEM y otras de seguimiento y coordinación.
- **Apoyo en la solicitud de progresión penitenciaria** que posibilite la continuidad y avance del proceso en la segunda fase reincorpora.

FASE REINCORPORA

Durante la segunda fase se pone en marcha el itinerario diseñado en la fase anterior en un proceso que incluye las siguientes actuaciones:

- Acompañamiento en el **traslado al CIS** y apoyo en la adaptación al nuevo contexto.
- **Acompañamiento**, supervisión y seguimiento de citas en **recursos comunitarios, sociales y sanitarios**.
- **Sesiones grupales** para la recapitación de habilidades personales, formativas y profesionales con el fin de mejorar el nivel de empleabilidad.
- **Sesiones individuales** para el apoyo en necesidades personales y laborales.
- Puesta en marcha del **“itinerario personalizado de inserción sociolaboral”**:
 - Orientación y apoyo en el acceso a cursos formativos o PNL.
 - Seguimiento del proceso formativo y apoyo en necesidades.
 - Orientación laboral (CV, entrenamiento para el afrontamiento de entrevistas y procesos de selección).
 - Conocimiento de herramientas para la búsqueda de empleo.
 - Apoyo en el uso de las TIC.
 - Apoyo en BAE, INSERCIÓN LABORAL, adaptación al puesto de trabajo y mantenimiento del mismo.

4. DATOS DE ATENCIÓN

Durante el año 2017 el Programa se ha llevado a cabo en los Centros Penitenciarios Madrid 1 y Madrid 2 y los CIS Victoria Kent y Melchor Rodríguez García donde, tal y como quedó establecido, los equipos de cada centro han hecho la propuesta de personas candidatas a participar en el Programa, con el requisito principal de padecer un problema de salud mental. Posteriormente, cada una de las personas ha sido valorada por la técnica de empleo de la Fundación Manantial, para poder decidir su inclusión en el Programa o descartar su candidatura, siempre de forma motivada.

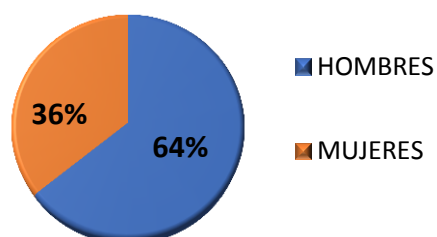
CUANTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Los **datos cuantitativos de participantes** durante el año 2017 son los siguientes:

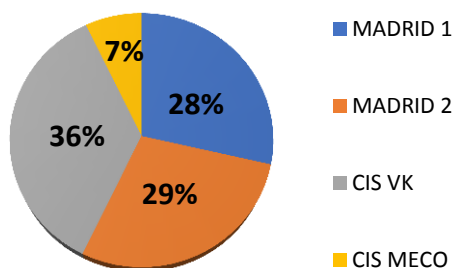
	CANDIDATURAS	PORCENTAJES
MUJERES	5	36 %
HOMBRES	9	64 %
TOTAL	14	100 %

	CANDIDATURAS POR CENTRO	PORCENTAJES
MADRID 1	4	29 %
MADRID 2	4	29 %
CIS VICTORIA KENT	5	35 %
CIS MELCHOR RGUEZ G ^a	1	7 %
TOTAL	14	100 %

CANDIDATURAS



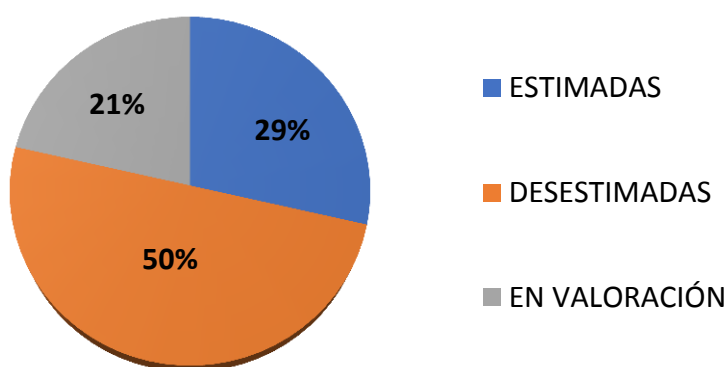
CANDIDATURAS POR CENTRO



La valoración de las candidaturas arroja los siguientes datos:

VALORACIÓN	CANDIDATURAS	PORCENTAJES
ESTIMADAS	4	29 %
DESESTIMADAS	7	50 %
EN VALORACIÓN	3	21 %
TOTAL	14	100 %

VALORACIÓN CANDIDATURAS



Los datos totales desglosados por centro son:

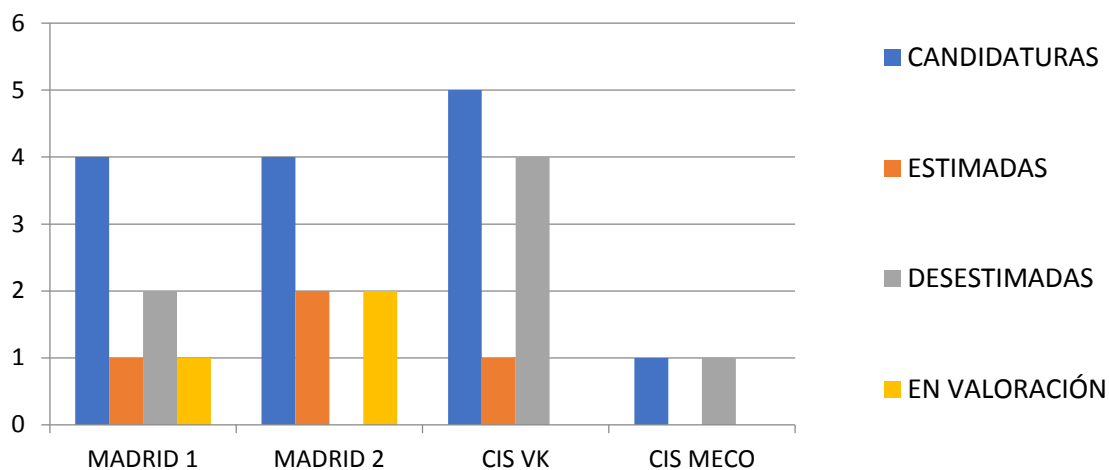
CP MADRID I (MUJERES)	
CANDIDATURAS	4
ESTIMADAS	1 (PRE-REINCORPORA)
DESESTIMADAS	2
EN VALORACIÓN	1

CP MADRID II (HOMBRES)	
CANDIDATURAS	4
ESTIMADAS	2 (PRE-REINCORPORA)
DESESTIMADAS	0
EN VALORACIÓN	2

CIS VICTORIA KENT	
CANDIDATURAS	5
ESTIMADAS	1 REINCORPORA
DESESTIMADAS	4
EN VALORACIÓN	0

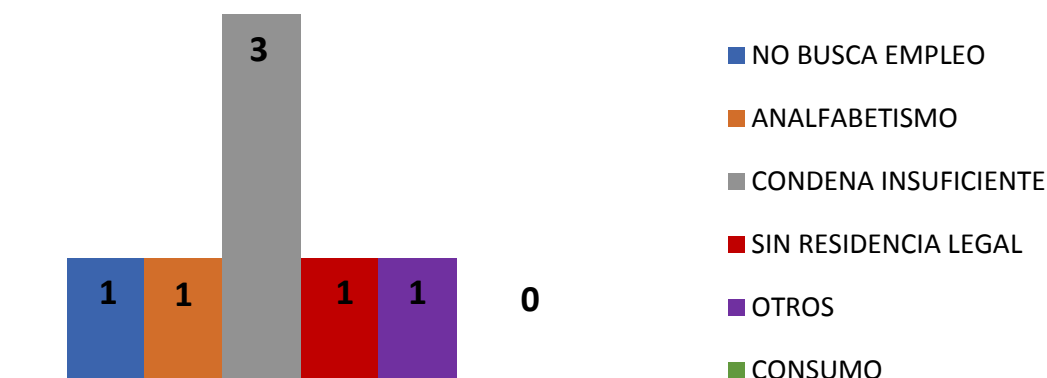
CIS MELCHOR RODRÍGUEZ	
CANDIDATURAS	1
ESTIMADAS	0
DESESTIMADAS	1
EN VALORACIÓN	0

DATOS POR CENTRO



Los **motivos de desestimación** han sido:

- NO BUSCA EMPLEO = 1
- FALTA DE INSTRUCCIÓN ELEMENTAL (analfabetismo) = 1
- TIEMPO DE CONDENA INSUFICIENTE = 3
- SIN RESIDENCIA LEGAL EN ESPAÑA = 1
- CONSUMO REITERADO = 0
- DISCAPACIDAD INTELECTUAL = 0
- OTROS = 1 (incluida en otro programa incompatible)



MOTIVOS DE DESESTIMACIÓN

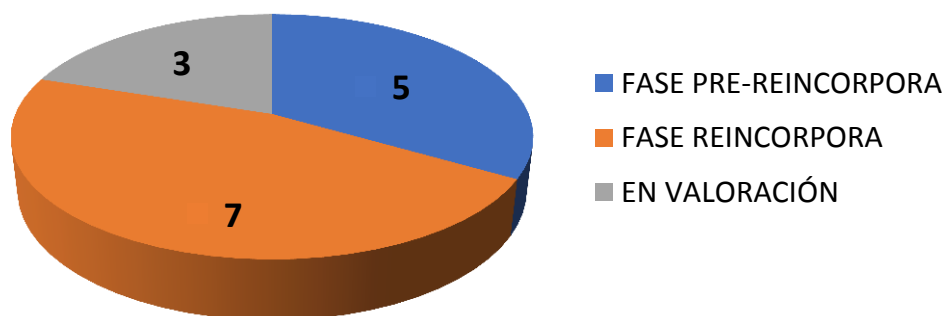
La desestimación de alguna de las personas candidatas no cierra definitivamente la posibilidad de incorporarse al Programa, sino que en el informe individual de desestimación, que se remite a los centros desde los que se realiza la derivación, se recoge una propuesta para mejorar o eliminar los motivos que dieron lugar a la desestimación y así poder retomar el caso en el momento adecuado.

Las personas estimadas para participar en el Programa son dadas de alta de forma oficial e inician de inmediato su proceso, tras la comunicación de su estimación que corresponde a la técnica de empleo reincorpora SM.

A las nuevas candidaturas propuestas en 2017 se suman otras candidaturas presentadas y valoradas en el año anterior 2016, pero estimadas y dadas de alta oficialmente durante el año 2017, de tal forma que en este año han participado un total de 15 personas:

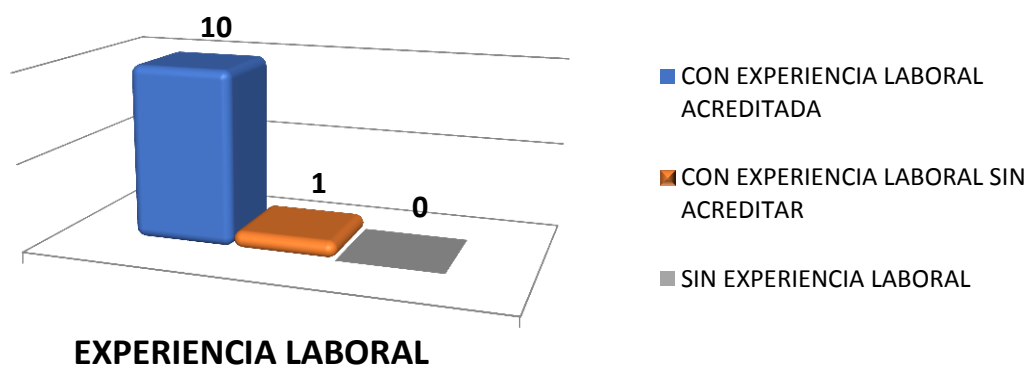
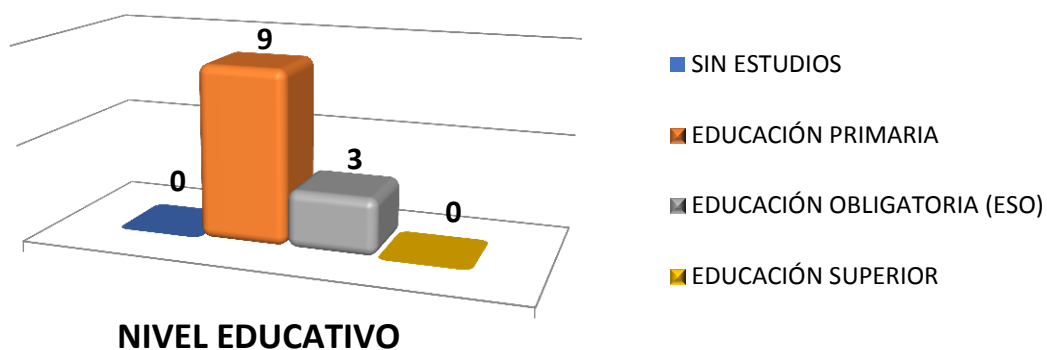
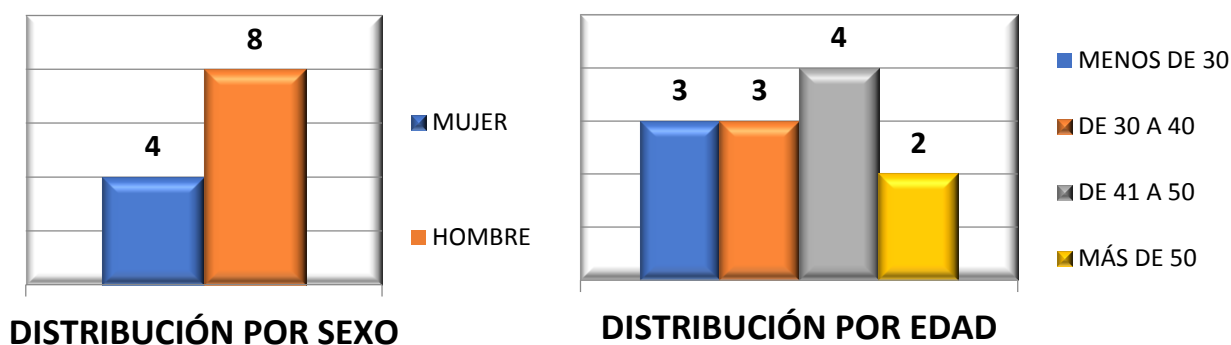
	EN VALORACIÓN	EN FASE PRE-REINCORPORA	EN FASE REINCORPORA
MUJERES	1	3	1
HOMBRES	2	2	6
TOTAL	3	5	7

SITUACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA



PERFIL DE PARTICIPANTES

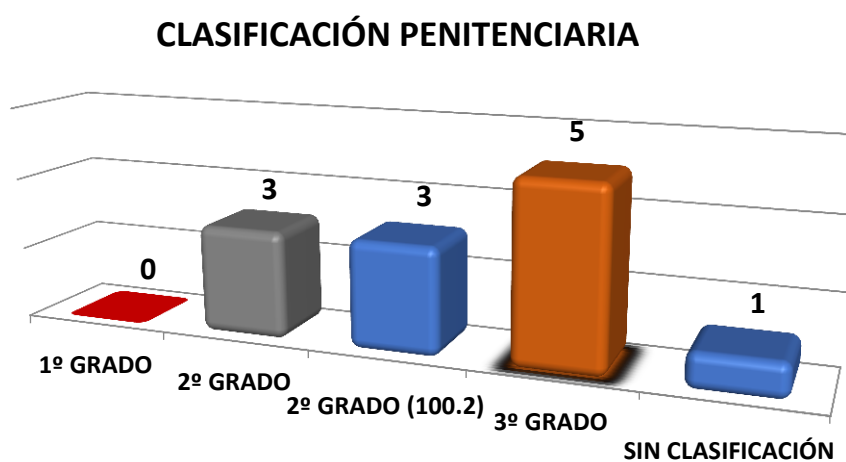
De las **12 personas** que han estado incluidas **dentro del programa durante el año 2017**, ya sea en fase Pre-reincorpora o en fase Reincorpora, se desprenden los siguientes datos:



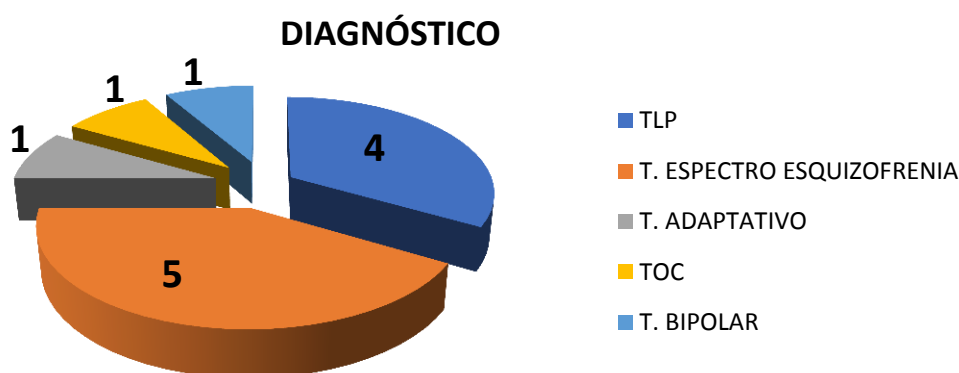
Sobre la experiencia laboral de las personas participantes, es importante señalar que, de las 10 personas que tienen experiencia laboral acreditada, 4 la han adquirido dentro del centro penitenciario por asignación de un “destino productivo” por el que han sido dadas de alta en el régimen especial de la seguridad social, además de percibir un salario.

Por otro lado, aunque la totalidad de participantes ha desarrollado en algún momento de sus vidas una actividad laboral remunerada, en sus currículos se refleja un gran vacío de tiempo entre sus empleos que, además, no han logrado mantener más de un año, a lo que se suma el largo periodo de tiempo que llevan sin trabajar y que deja una importante laguna en su vida laboral. Esta situación no es fácil de compensar orientando el currículum hacia la formación, teniendo en cuenta que también carecen de la misma o es muy escasa.

Para poder iniciar un proceso formativo que mejore el nivel de empleabilidad, es necesario lograr la progresión penitenciaria adecuada que permita el traslado a un CIS donde el régimen es más flexible y posibilita el seguimiento de cursos y acciones formativas externas. El paso a la segunda fase del Programa se ha logrado, en la mayoría de los casos, con la aprobación del artículo 100.2 que permite combinar aspectos del 2º y 3º grado de clasificación penitenciaria para poder realizar un programa específico de tratamiento. Si bien, posteriormente han terminado logrando el 3º grado definitivamente:



El conocimiento propio de su diagnóstico de salud mental y el adecuado seguimiento de su tratamiento es también un factor fundamental en la correcta evolución dentro del proceso hacia la reinserción social y la incorporación al mercado laboral. Por este motivo, en el plan de intervención que se diseña se incluye la psicoeducación, que se lleva a cabo a nivel individual como grupal, para lo que es imprescindible contar con la colaboración de profesionales encargados de la atención de la salud mental dentro de los centros penitenciarios con el fin de obtener la información más ajustada sobre las personas que participan en el Programa. Los datos recogidos sobre diagnósticos de salud mental de participantes han sido los siguientes:



EVOLUCIÓN DE ITINERARIOS

Tal y como se ha descrito anteriormente, el desarrollo del Programa se configura, de forma general, en dos fases denominadas pre-reincorpora y reincorpora. Aunque el itinerario marca un proceso que se inicia en la primera fase pre-reincorpora, 2 de las personas que han participado en el año 2017, fueron dadas de alta, tras la valoración correspondiente, en la fase reincorpora sin pasar por la previa pre-reincorpora, dado que fueron candidaturas propuestas cuando ya se encontraban en el CIS y su situación permitía el inicio de una acción formativa. El resto de participantes ha iniciado el proceso en la fase pre-reincorpora, dentro de alguno de los centros penitenciarios donde se desarrolla el Programa.

A lo largo de cada una de las fases se van sucediendo una serie de acciones que van marcando la evolución de las personas participantes.

Durante la **fase pre-reincorpora** las actuaciones y recursos que se han utilizado, tanto dentro del Centro Penitenciario como en el exterior durante salidas y permisos, han sido:

LUGAR DE LA ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	Nº PERSONAS QUE SE HAN BENEFICIADO
AULA DEL CP ASIGNADA AL PROGRAMA	Sesiones informativas sobre el Programa.	14
AULA DEL CP ASIGNADA AL PROGRAMA	Sesiones de valoración de candidaturas.	14
AULA DEL CP ASIGNADA AL PROGRAMA	Sesiones individuales de recapitación.	12
AULA DEL CP ASIGNADA AL PROGRAMA	Sesiones grupales de recapitación.	4
OFICINA F. MANANTIAL	Tutorías durante permisos. Talleres grupales de recapitación.	10
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Asignación de médico/a atención primaria (MAP). Solicitud de derivación a centros de atención especializada (Especialmente CSM).	7
CENTROS DE SALUD MENTAL (CSM)	Asignación de profesionales de atención psiquiátrica. Tratamiento y derivación a recursos de la red de salud mental.	10
CAD (Centro de Atención a la Drogodependencia)	Asignación de profesionales especializados. Seguimiento de programa de tratamiento.	1
Asociación Alcohólicos Anónimos	Sesiones grupales de tratamiento de la dependencia al alcohol.	1

LUGAR DE LA ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	Nº PERSONAS QUE SE HAN BENEFICIADO
OFICINAS DE EMPLEO	Tramitación de la demanda de empleo y acceso a servicios de empleo.	8
OFICINAS DE INFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CAISS)	Información sobre prestaciones y compatibilidad con salarios.	2
TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Asignación nº seguridad social. Solicitud informe vida laboral. Inscripción como persona con discapacidad (de cara a su contratación).	9
OFICINAS MUNICIPALES DE ATENCIÓN	Tramitación de padrón. Solicitud volante padrón. Tramitación de tarjeta azul de transporte.	5
COMISARIAS	Expedición DNI. Firma documento de salida y entrada en Centro Penitenciario durante permisos.	5
CENTRO OPTICO SOCIAL	Graduación de vista y compra de gafas.	1
DENTISTAS SIN FRONTERAS	Colocación de prótesis.	2
TRANSPORTE PÚBLICO	Apoyo en el conocimiento y entrenamiento en el uso del transporte público	6
MUSEOS Y CENTROS CULTURALES	Utilización del ocio.	2
BIBLIOTECAS	Uso de ordenadores.	1
CEPA	Educación para adultos.	3

Alguno de estos recursos también se han utilizado durante la siguiente fase reincorpora, si bien es en la fase pre-reincorpora cuando se trata de iniciar a las personas participantes en la utilización de recursos externos aprovechando la concesión de un permiso o una salida terapéutica.

Una vez iniciada la **fase reincorpora**, los recursos utilizados han sido los siguientes:

LUGAR DE LA ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	Nº PERSONAS QUE SE HAN BENEFICIADO
CENTROS FORMATIVOS	Realización de cursos de formación.	9
CENTROS LABORALES DE F. MANANTIAL	Prácticas No Laborales	1
OFICINA F. MANANTIAL	Tutorías. Talleres de recapacitación. BAE.	10

En cuanto a esta última fase, la evolución del proceso ha sido la siguiente:

	REINCORPORA	ACCIÓN FORMATIVA	FIN ITINERARIO	INSERCIÓN
MUJERES	1	1	1	1
HOMBRES	6	7	4	4
TOTAL	7	8	5	5

Respecto a las acciones formativas, el número es mayor que el total de personas debido a que una de ellas ha realizado dos acciones formativas. La primera de ellas fue una Práctica No Laboral y se organizó con el fin de que aprovechara su tiempo en el proceso mientras se lograba darle acceso a un punto formativo, dado que había sido rechazado en varias ocasiones por las dificultades que presentaba. Finalmente, una de las entidades apostó por su formación que resultó un éxito por la actitud motivada y colaboradora que manifestó el participante.

Todas las actuaciones se han llevado a cabo con apoyo y acompañamiento de la técnica de empleo Reincorpora SM, si bien se ha tenido en cuenta la necesidad de mejorar el nivel de autonomía de cada una de las personas atendidas. Aunque en un inicio la mayoría presenta un evidente desconocimiento de procedimientos administrativos o gestiones y de medios de transporte para sus desplazamientos, así como muestra una mermada capacidad de desenvolvimiento derivada de su prolongada estancia en centro de régimen cerrado, han recibido con satisfacción el apoyo prestado que, además, han sabido aprovechar, facilitando el logro de un adecuada autonomía que, posteriormente, ha favorecido el éxito de sus procesos.

5. CONCLUSIONES Y MEJORAS

Durante el año 2017, el Programa Reincorpora Salud Mental ha continuado su evolución hacia su consolidación y visibilización como un servicio útil y viable que, además, ha tenido resultados importantes. También los equipos técnicos de estos centros han validado su necesidad y aportación y esta receptividad ha asegurado la participación de la técnica reincorpora SM en las reuniones de los PAIEM de Centros Penitenciarios y CIS, con el enriquecimiento que esto supone para ambas partes.

Actualmente, el Programa ya cuenta con un sistema de trabajo propio en el que se alternan las atenciones individuales y las grupales que quedan establecidas en el especial itinerario, aún dispuesto a cambios según continúe avanzando. También se ha consolidado la relación y coordinación con los equipos de los Centros Penitenciarios y los CIS a través de la documentación diseñada para tal fin y, sobre todo, las reuniones periódicas que se celebran para hacer el seguimiento del desarrollo del Programa.

En cuanto a los datos de atención la tendencia a la evolución se ha constatado, si bien es necesario un mejor conocimiento del Programa para continuar aumentando las derivaciones. Por otro lado, la satisfacción de las personas participantes es notable, sin que se haya producido ninguna baja del Programa, ya sea de forma voluntaria como impuesta por incumplimientos o cualquier otra incidencia.

La evolución del Programa Reincorpora Salud Mental se encamina, pues, hacia la mejora del servicio y su consolidación como una especialidad del Programa Reincorpora sin perder de vista posibles mejoras:

- Extender la realización de talleres grupales en todos los centros penitenciarios, para lo que ya se ha solicitado un espacio adecuado para tal fin.
- Ampliar la difusión del Programa dentro de los Centros Penitenciarios con el fin de aumentar el número de derivaciones y ajustar más el perfil de las mismas.
- Aumentar la participación en reuniones PAIEM.
- Posibilitar el acceso al Programa a las personas sometidas a medidas de seguridad, teniendo en cuenta que son ingresadas en centros penitenciarios donde deberían tener las mismas oportunidades de acceso a programas.

reincorpora

de "la Caixa"